

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 26-2015/000800

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Precio.

OBJETO

ACTA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES, y APERTURA DEL SOBRE Nº.2. (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) DEL CONTRATO DE suministro de electrodomésticos para situaciones de emergencia social.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani

Vocales:

-----D^a. Natalia Benavides (PS del Secretario General)

-----D. Ramón Pérez (PS Interventor General)

-----D^a María Ugart

-----D^a Nuria Hernández Bouton

Secretaria:

-----D^a Carolina Feu

Licitadores asistentes:

El Corte Inglés.

i

ANUNCIO DE LICITACION

BOJA nº 167, 27 de agosto de 2015.

Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla, de 27 de agosto de 2015.

Sevilla, a 15/09/2015
 HORA: 9,30 horas
 LUGAR: Sala Fieles Ejecutores

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la **Declaración responsable** a la que se refiere el art. 146,4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de

Código Seguro de verificación: gOSjHkMQ+b1fX197VBqt5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org gOSjHkMQ+b1fX197VBqt5w==	PÁGINA	1/3



gOSjHkMQ+b1fX197VBqt5w==

14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, **se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, de fecha 11 de septiembre de 2015, que se incorpora al expediente, resultando conforme al mismo lo que sigue:

Empresa	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
EL CORTE INGLÉS, S.A.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
ELECTRICIDAD DOSMA, S.L.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir a licitación a las empresas que a continuación se relacionan:

Licitador nº 1: EL CORTE INGLÉS, S.A.

Licitador nº 2: ELECTRICIDAD DOSMA, S.L.

Código Seguro de verificación: gOSjHkMQ+b1fX197VBqt5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org gOSjHkMQ+b1fX197VBqt5w==	PÁGINA	2/3



gOSjHkMQ+b1fX197VBqt5w==

Acto seguido, por la Presidencia se declara abierto el acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2**, que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática. Se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados, así como a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO
Licitador nº 1: EL CORTE INGLÉS, S.A.	30
Licitador nº 2: ELECTRICIDAD DOSMA, S.L.	16,65

A la vista del presente resultado, en aplicación de lo dispuesto en el Anexo I del PCAP, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1.- Remitir el expediente junto con la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, de los licitadores admitidos, al Servicio de Administración de los Servicios Sociales para la valoración de las mismas, conforme a los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato y la elaboración del correspondiente informe previo de adjudicación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:gOS jHkMQ+b1fX197VBqt5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org gOS jHkMQ+b1fX197VBqt5w==	PÁGINA	3/3



gOS jHkMQ+b1fX197VBqt5w==